

FORMATO: ACTA

**PROCESO:** GESTION DOCUMENTAL

Versión: 4.0

Fecha: 10/09/2019

Código: GDC-F-01

# **ACTA ASISTENCIA TÉCNICA VIRTUAL**

**FECHA:** 19 de junio de 2020

**HORA:** De 8:00 am a 10:00 am

**LUGAR:** Videoconferencia – Google Meets

ASISTENTES: Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal – EAAAY ESP: Esperanza

Ramírez: Directora Técnica de Aseo, María Fernanda González – Asistente de Dirección, Natalia Garces (Profesional encargada del Relleno Sanitario), Mary

Hernández.

Hidrosuelos: Wilson Díaz (Diseñador) y Carolina Chaparro (Geotecnista)

MVCT: Milena Canchano – Subdirección de Evaluación y Patricia León - Dirección

de Desarrollo Sectorial

**TEMA:** Asistencia técnica a la Empresa de Acueducto, Alcantarillad y Aseo de Yopal,

EAAAY SA ESP., para los ajustes al proyecto de Ampliación del Relleno Sanitario

"El Cascajar" en Yopal, Casanare.

## **DESARROLLO:**

## **HIDROSUESLOS**

- Se realiza presentación del contexto general del Proyecto desde la primera propuesta en diseño para la ampliación del relleno sanitario "El Cascajar".
- Se mencionan antecedentes del contrato de consultoría
- Se mencionan los objetivos del nuevo proyecto o ajuste a diseños, enfocándose en el análisis de la estabilidad geotécnica de las trincheras 10 y 11.
- Con el ajuste del nuevo diseño y análisis de las alternativas, se establece que la Trinchera 10, tendría una altura de 15 metros desde la altura del dique y una capacidad de 5 años y para la Trinchera 11, tendría una altura de 10 metros desde la altura del dique y una capacidad de 2 años y 8 meses.
- Se ilustran los modelos (SLIDE) de los análisis de estabilidad de las trincheras 10 y 11 en condiciones extremas (Sismo y condiciones no drenadas), para los cuales se generan factores de seguridad superior a 1.3.
- Se enfatiza en la necesidad de cumplir las recomendaciones de construcción y especialmente de operación para garantizar las condiciones de estabilidad de diseño.
- Se informa la disposición de la consultoría hacia la Empresa EAAAY ESP, para acompañar todo el proceso de ajuste del proyecto, evaluación ante el Ministerio e inclusive realizar recomendaciones operativas del relleno sanitario "El Cascajar". En ese sentido, se comprometen a realizar mesas de trabajo internas para resolver las dudas que al respecto tengan los profesionales de la EAAAY ESP.

#### **EAAAY ESP**

- Manifiesta toda la voluntad para la presentación del proyecto al Ministerio, por lo que actualmente se encuentran en la estructuración del proyecto respecto a la Construcción de la Trinchera 10.
- Se informa que se ha tenido acercamiento con el actual Alcalde de Yopal, el cual ha manifestado toda la disposición para firmar las certificaciones y demás documentación a que haya lugar.
- Se realizan preguntas relacionadas con la vida útil, capacidades, profundidades y alturas de las trincheras, las cuales son respondidas por Hidrosuelos.
- Debido a que se han presentado dudas respecto a los nuevos diseños de las trincheras 10 y 11, se plantea una reunión interna con Hidrosuelos, para trabajar el tema.
- Como conclusión se informa que el proyecto para la construcción de la trinchera 10 se presentará al Ministerio el día seis (6) de julio de 2020.

## Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

- Se aclaran los requerimientos y condicionantes técnicos que el Ministerio y Corporinoquía establecieron para garantizar la estabilidad de la Trinchera 10, respecto a tener un factor de seguridad de 1.3
- Se enfatiza en la normativa que el Gobierno Nacional ha emitido para la disposición final de residuos sólidos y su enfoque hacia garantizar la optimización y la mayor vida útil posible de la zonas que ya se encuentran impactadas por la construcción de rellenos sanitarios. El llamado es a buscar soluciones técnicas e ingenieriles que sean necesarias para maximizar la capacidad de rellenos sanitarios o vasos de disposición actuales.
- Se aclara que el relleno sanitario y la trinchera 10 cuenta con Licencia Ambiental y que se debe evaluar la necesidad de modificar dicha Licencia debido a que de acuerdo con los condicionantes establecidos en el Decreto 2041 de 2014 (Decreto de Licenciamiento Ambiental) no se requeriría la modificación de la Licencia Ambiental; sin embargo, se debe realizar la evaluación respectiva por parte de la EAAAY ESP.
- Se informa la necesidad de que se presente el proyecto de ampliación del relleno sanitario al Ministerio antes del 6 de julio de 2020, con el fin de lograr el apoyo financiero al que se comprometió el Presidente en Taller Construyendo País.
- Por otro lado, se aclara que debido al cambio de la administración municipal es necesario la firma del actual Alcalde y demás certificaciones requeridas conforme a la Resolución 661 de 2019.

FIRMAS: No aplica. Se realiza por videoconferencia.

Elaboró: Patricia León, Contratista Grupo Residuos Sólidos - DDS

Fecha: Junio 19 de 2020

## Soporte reunión:



